PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Resolución Nº 70 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CENSU S.A.

Asunción, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación Nº 02/2018 de fecha 12 de diciembre del 2018, en la cual se recomienda adjudicar el llamado "Adquisición de Vehiculo para la Secretaria Nacional de Inteligencia" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 con ID 352.801 y se recomienda la emisión del contrato a favor de las firmas CENSU S.A., y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el ID 352.801 , se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de octubre de 2018, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 03 de diciembre de 2018, se procedió a la prorroga del acto de apertura por no contar con oferta alguna.

Que, en fecha 10 de diciembre se procedio a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 02/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, que la firma CENSU S.A, cuenta con la capacidad técnica y económica para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria y de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Inteligencia, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

Que, la Ley Nº 5241/2014 "Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia", reglamenta en su Decreto Nº 2812/2014, en el Art 14º " ... *que el Secretario Nacional de Inteligencia es la Autoridad de Mayor Jerarquía de la SNI* ".....

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Resolución Nº 70 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA CENSU S.A.

Que, la Ley Nº 5241/2014, en su Art. 16° establece que el Secretario Nacional de Inteligencia tendrá las siguientes funciones: inciso 1) *"...Organizar, Administrar y Dirigir la Secretaría Nacional de Inteligencia, ejecutando los actos administrativos necesarios para la consecución de sus fines"*, inciso 8) "... *ejercer todas las atribuciones que le permiten llevar a cabo las funciones ejecutivas de la Secretaría Nacional de Inteligencia.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA RESUELVE:

Art. 1°- ADJUDICAR el llamado para la "Adquisición de Vehiculo para la Secretaría Nacional de Inteligencia" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 con ID 352.801, y se autoriza la emisión de contrato a la firma CENSU S.A. por la suma de Gs. 239.000.000 (Guaranies Doscientos treinta y nueve millones) correspondiente al total del llamado.

Art. 2°- IMPUTAR los pagos correspondientes a los Objetos del Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", Fuente de Financiamiento 10 "Organismo Financiador 001 Genuino", del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2018.

Art. 5°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Silvio Amarilla Torales
Encargado de Despacho
Secretaría Nacional de Inteligencia

DGAF/DF/fgep